

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 005/2012 Extraordinaria

Fecha: *martes*, 07/02/2012

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: salón de Consejos-Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración del acta relacionada con las ofertas de los contratos de servicios: Transporte, Limpieza y Mantenimiento, Áreas Verdes y Comedor, diferidos en CU 106/2011.
- 2. Consideración de salida del país de personal académico.
- 3. Consideración de reincorporación de personal académico.
- 4. Consideración de permiso para dictar clases fuera de la UNET de personal académico.
- 5. Consideración de corrección de error material de la Resolución CU 106/2011.
- 6. Consideración de modificación presupuestaria Nº 031/2011.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración del acta relacionada con las ofertas de los contratos de servicios: Transporte, Limpieza y Mantenimiento, Áreas Verdes y Comedor, diferidos en CU 106/2011.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el acta firmada por la Vicerrectora Administrativa Dra. Doris Stella. Avendaño Gelvez, Caracciolo Delgado M. y Alfonzo Hernández de la Dirección de Servicios, en la cual se declara desierto los contratos de Transporte, Limpieza y Mantenimiento, Áreas Verdes y Comedor.

2. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó autorizar la salida del país, con recursos propios y permiso remunerado, del profesor **José Ramón Castillo Fernández**, adscrito al Decanato de Extensión, Coordinación de Extensión Sociocultural, a fin de asistir en calidad de ponente al 8º CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "UNIVERSIDAD 2012", en la ciudad de La Habana, Cuba, desde el 13 hasta el 17 de febrero de 2012.

3. Consideración de reincorporación de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación del profesor

Página 1 de 3



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

Luis Enrique Velázquez Araque, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, a partir del 30 de enero de 2012.

4. Consideración de permiso para dictar clases fuera de la UNET de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de la profesora Darcy Carrero, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental, para participar como facilitadora en la Maestría en Gerencia Ambiental de la Universidad Nacional Experimental de Las Fuerzas Armadas, Núcleo Táchira, desde el 10 de febrero al 09 de marzo de 2012, los días viernes y sábado de 6:00 p.m. a 9:30 p.m.

5. Consideración de corrección de error material de la Resolución CU 106/2011. En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la corrección del error material en la Resolución CU 106/2011, punto 18, de los ascensos del personal administrativo, en los siguientes términos:

9246232	CAMARGO SÁNCHEZ DULCE DEL CARMEN	DICIPRED			
		2.0	JEFE DE PRENSA	408	A PARTIR DEL 01/11/2011
13468173	MÁRQUEZ COLMENARES DARWIN ANTONIO	COORD. DE EXTENSIÓN AGRARIA	INGENIERO AGRÓNOMO JEFE	408	A PARTIR DEL 01/03/2012 NO CUMPLE CON EL TIEMPO REQUERIDO EN EL PERFIL "A"
16338109	MORENO AMARIS MAYERLYN DAYANA	COORD. DE LAB. Y PROYECTOS	SUPERVISOR DE LABORATORIO	408	ESTUVO CONTRATADA, APLICA A PARTIR DE 01/02/2012
14942730	PULIDO CÁRDENAS FRANKLIN RAÚL	COORD. DE LAB. Y PROYECTOS	SUPERVISOR DE LABORATORIO	408	ESTUVO CONTRATADO, APLICA A PARTIR DE 01/02/2012
10148448	LÓPEZ G. ALEJANDRO JOSE	COORD. DE LAB. Y PROYECTOS	SUPERVISOR DE LABORATORIO	408	A PARTIR DEL 01/11/2011
9212952	RAMÍREZ DE ANGARITA BEATRIZ	COORD. DE LAB. Y PROYECTOS	SUPERVISOR DE LABORATORIO	408	A PARTIR DEL 01/11/2011
9466485	VEGA MOLINA RONALD D	COORD. DE LAB. Y PROYECTOS	SUPERVISOR DE LABORATORIO	408	A PARTIR DEL 01/11/2011
22640123	NAVAS REMOLINA MYRIAM	COORDINACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO	SECRETARIA	204	A PARTIR DEL 01/11/2011 CONTRATADA DESDE 13/04/2004
12782096	ZAMBRANO NIETO YOSMAR KAROLINA	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA	204	CONTRATADA DESDE 11/04/2006, APLICA DESDE ABRIL 2012
1 1 2	14942730 10148448 9212952 9466485 22640123	COLMENARES DARWIN ANTONIO MORENO AMARIS MAYERLYN DAYANA PULIDO CÁRDENAS FRANKLIN RAÚL LÓPEZ G. ALEJANDRO JOSE RAMÍREZ DE ANGARITA BEATRIZ VEGA MOLINA RONALD D NAVAS REMOLINA MYRIAM ZAMBRANO NIETO	COCRD. DE LAB. Y PROYECTOS RAMÍREZ DE ANGARITA BEATRIZ PUEDO CÁRDENAS FRANKLIN RAÚL LÓPEZ G. ALEJANDRO JOSE RAMÍREZ DE ANGARITA BEATRIZ PROYECTOS COORD. DE LAB. Y PROYECTOS	COLMENARES DARWIN ANTONIO COLMENARES DARWIN ANTONIO MORENO AMARIS MAYERLYN DAYANA COORD. DE LAB. Y PROYECTOS PULIDO CÁRDENAS FRANKLIN RAÚL COORD. DE LAB. Y PROYECTOS COORD. DE LAB. Y SUPERVISOR DE LABORATORIO COORD. DE LAB. Y PROYECTOS COORD. DE LAB. Y PROYECTOS COORD. DE LAB. Y PROYECTOS COORD. DE LAB. Y SUPERVISOR DE LABORATORIO COORD. DE LAB. Y PROYECTOS COORD. DE LAB. Y PROYECTOS COORD. DE LAB. Y PROYECTOS COORD. DE LAB. Y SUPERVISOR DE LABORATORIO COORD. DE LAB. Y PROYECTOS COORD. DE LAB. Y PROYECTOS COORD. DE LAB. Y PROYECTOS COORD. DE LAB. Y SUPERVISOR DE LABORATORIO COORD. DE LAB. Y PROYECTOS COORD. DE LAB. Y PROYECTOS COORD. DE LAB. Y SUPERVISOR DE LABORATORIO COORD. DE LAB. Y PROYECTOS COORD. DE LAB. Y SUPERVISOR DE LABORATORIO COORD. DE LAB. Y PROYECTOS COORD. DE LAB. Y SUPERVISOR DE LABORATORIO COORD. DE LAB. Y PROYECTOS COORD. DE LAB. Y SUPERVISOR DE LABORATORIO COORD. DE LAB. Y SUPERVISOR DE	COLMENARES DARWIN ANTONIO COLMENARES DARWIN ANTONIO AGRARIA AGRÓNOMO JEFE AGR



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

83 13973050 PATINO MOLANO LUZ ELENA SECRETARÍA	ADMINISTRADOR 4	405 APLICA A PARTIR DE 01/01/2012
---	-----------------	--------------------------------------

6. Consideración de modificación presupuestaria Nº 031/2011.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria Nº 031/2011, por un monto de bolívares ocho millones doscientos treinta y siete mil ciento treinta y seis (bs 8.137.136,00)

CONSEJO UNIVERSITARIO Dr. (

UNIVERSITARIO Dr. Óscar Alí Medina Hernández Secretario

EOSP/mmd